

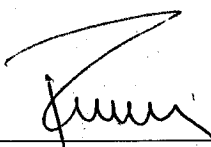
# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	76908
Número de orden de compra a modificar:	24702
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Robinson Enrique Martinez Orozco
Proveedor:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-04-24 16:33:39

## Detalle o justificación

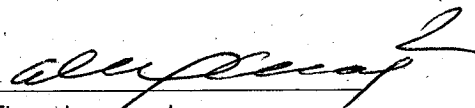
LA ENTIDAD REQUIERE LIQUIDAR LA ORDEN N° 24702 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. EL VALOR TOTAL PAGADO DE LA ORDEN DE COMPRA ES DE \$38.684.865,21



Firma ordenador del gasto

Nombre: Robinson Enrique Martinez Orozco

Documento: 18.775416



Firma de proveedor

Nombre: ALEJANDRA GIRALDO RESTREPO

Documento: 39.789.196 USADVEN



### ACTA DE LIQUIDACIÓN

CODIGO: GCO-010-MOT-001-r014

VERSIÓN:04

FECHA: 26/08/2014

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 

ORDEN DE COMPRA No. 24702 DE 2018

#### 1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA TERRITORIAL NORTE Y SUBSEDES			
TIPO DE CONTRATO:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA FIRMA DE CONTRATO	AÑO:	18/01/2018
CONTRATISTA:	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	900073254-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDRA GIRALDO RESTREPO	C.C. REPRESENT. LEGAL	39.789.196	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2018 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	01/02/2018	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)
SUPERVISOR:	JOSE ABRAHAM MONTEALEGRE CARVAJAL	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$38.684.865,21)			

#### 2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal GRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	14218	FECHA DEL CDP	05/01/2018	VALOR DEL CDP	\$ 136.294.702
RP N°	36718	FECHA DEL RP	19/01/2018	VALOR DEL RP	\$ 38.684.865,21

#### 3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ULTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta)		ULTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
R.C.E.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	N/A	N/A	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	N/A		VR. ADICIÓN 2	N/A		VR. ADICIÓN 3	N/A	

#### 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	N/A	No. CDP ADICIÓN 2	N/A	No. CDP ADICIÓN 3	N/A
No. RP ADICIÓN 1	N/A	No. RP ADICIÓN 2	N/A	No. RP ADICIÓN 3	N/A

#### 6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 38.684.865,21
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.684.865,21
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 38.684.865,21
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 38.684.865,21
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00

#### 7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	244318	\$ 4.833.932,28	9			17		
2	244618	\$ 4.833.932,28	10			18		
3	259118	\$ 4.833.932,28	11			19		
4	259018	\$ 4.833.932,28	12			20		
5	362518	\$ 4.842.311,63	13			21		
6	364018	\$ 4.835.608,15	14			22		
7	365518	\$ 4.779.640,59	15			23		
8	591618	\$ 4.891.575,72	16			24		
SUBTOTAL PAGOS		\$ 38.684.865,21	SUBTOTAL PAGOS		\$ 38.684.865,21	SUBTOTAL PAGOS		\$ 38.684.865,21

#### 8. OTROS ASPECTOS

- 8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los ( ) días siguientes a la firma del presente documento.
- 8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)
- 8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Contratos, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.
- 8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 5 de esta acta.
- 8.8. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

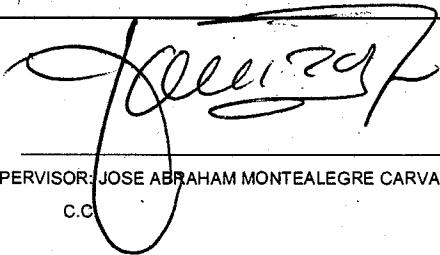
8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no habernos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por El Grupo de Contratos del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

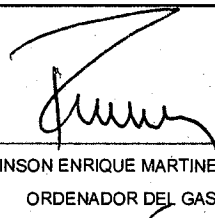
8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Barranquilla y Bogotá D.C. a los

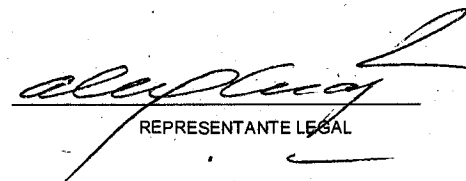
24042019



SUPERVISOR: JOSE ABRAHAM MONTEALEGRE CARVAJAL  
C.C.



ROBINSON ENRIQUE MARTINEZ OROZCO  
ORDENADOR DEL GASTO



REPRESENTANTE LEGAL